



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Casación Penal s/licencia MADUEÑO, Raúl" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor juez de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctor Raúl Madueño, solicita licencia para participar como panelista en las "Jornadas en Homenaje al 150 Aniversario de la Constitución Nacional desde la más joven de las provincias argentinas" que tendrá lugar en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 25 y 26 de septiembre del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION